



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785.1236 TELEFAX: 2785.1956

ACTA N° 15-2024
SESIÓN ORDINARIA



En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintiún día del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, siendo las tres con treinta y seis minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "**DR JUAN SARMIENTO GALINDO**", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el **Señor Alcalde Municipal WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las tres con treinta y seis minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios.

4.-COMISIÓN: Licenciado Enrique Carías Presidente del CODEM: En nombre del CODEM expuso la situación que se ésta viviendo aquí en el municipio y sea declarada una Estado en Emergencia por el aumento en los casos de dengue, que nos está causando mucho daño, ya hay personas que han fallecido a causa de ésta terrible enfermedad, con el aumento de los casos, si no nos unimos el Hospital San Francisco va colapsar, nos queremos revivir la angustia del 2019, donde al menos 27 personas incluyendo 17 niños perdieron la vida con nosotros está Mirena Martínez, la doctora principal, el doctor Francisco Echeverría, miembros del Cuerpo de Bomberos, nos compartirán la información de como está el municipio de Juticalpa, han solicitado al Hospital que habilite una sala para enfermos con dengue; pero se están habilitando tres más por lo que pueda pasar y éste es un problema cíclico, cada 5 años se repite, la doctora Martínez nos explicará cómo está el municipio.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: El objetivo del CODEM es explicar sobre las estadísticas para tener una base para decretar el Estado de Emergencia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Doctora Mirena Martínez: Desde el mes de febrero hemos tomado medidas para combatir el dengue; pero los casos siguen aumentando, ya hemos tenido 2 muertes por dengue; el Hospital San Francisco está colapsado, se van a cambiar jornadas de trabajo para que los promotores lleguen al 25% de las casas cerradas, para verificar si hay criaderos, a partir del lunes 24 van a comenzar dos equipos, a la una de la tarde: salud junto con diferentes instituciones se va iniciar la aplicación con el BTI y las termonebulizaciones fumigarán casa a casa en los barrios, escuelas y centros básicos.

Doctor Echeverría: Juticalpa y Catacamas son los municipios con mayores casos y pacientes con dengue, en Juticalpa se han ido incrementando los casos después de las lluvias, por los abundantes criaderos en solares baldíos y en las casas que no quieren hacer su parte para eliminar los criaderos, en la semana 23 se hizo una intervención masiva con BTI a 12 viviendas que se encontraron abiertas; pero mientras la población no tenga conciencia de lavar la pila dos veces por semana, para que nos informemos todos en el chat del CODEM se está mandando la información en todo departamento de Olancho, en la semana 24 tenemos entre 140 y 200 casos, solo de Juticalpa tenemos 129 casos; debemos unir esfuerzos la Región Sanitaria, el CODEM y la Alcaldía.

Licenciada Lauren Erazo: Los patronatos están esperando que el CODEM mande la invitación para los operativos de eliminación de los criaderos del zancudo.

Doctor Echeverría: pedimos a la alcaldía la colaboración para que cuando se programe una actividad en los barrios y colonias ayuden a motivar a los patronatos a involucrarse en el combate de criaderos.

Comisionado Licenciado Mario Ramón Verde: Es problema serio el que se está viviendo, como educación se podría tener una colaboración importante, cuando se coordine una actividad por parte del CODEM, no debemos olvidar que en cada barrio, hay escuelas donde convergen varios barrios, esas actividades que podrían coordinar a nivel de patronato; pero también se debe hablar con el Profesor Ramón Ponce para que envíe un oficio a los diferentes centros educativos, para que se involucren aquellos estudiantes de último año de las diferentes carreras o en los centros básicos con los alumnos de noveno grado, que son los alumnos más grandes cuando se intervengan los barrios y las colonias, ahorita hay mucha ausencia de niños en las escuelas porque están sospechosos de dengue, solo se debe poner el día, hora y la fecha para hacer la actividad.

Doctor Echeverría: La semana que viene, se va iniciar con algo prioritario como la fumigación de todos los centros educativos de la ciudad, el dengue está atacando a los menores de 5 años y los adolescentes.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Doctora Mirena Martínez: El profesor Ramón Ponce ya envió un oficio hace algunas semanas y recibimos su apoyo cuando se hizo la aplicación masiva de BTI, la Fraternidad nos apoyó con 150 estudiantes y varios centros educativos se sumaron logrando visitar casi doce mil viviendas en una semana, en el área urbana y rural.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Las epidemias no son fáciles de controlar porque tienes su curso natural y lo único que podemos hacer es retrasarla; pero la curva epidémica va estar lo que Mirena ha estado haciendo, probablemente se refleja en un pico; pero no tenemos una meseta, porque no está subiendo, ni bajando considerablemente, no debió aumentar en el mes de marzo.

Doctor Echeverría: Desde el inicio del año se iniciaron con las actividades, en marzo se hizo un operativo de eliminación de criaderos.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Sé que no se descansa con el dengue, después de operativo de limpieza bajo incluso en comparación en la semana pasada a ésta, ha habido un incremento de los casos de dengue, algo no se está haciendo bien y eso nos debería tener discutiendo en la Corporación, que hacer para buscar ayuda; pero la discusión técnica debe ser en la Región Sanitaria para analizar lo que ésta pasando, si los insecticidas realmente están siendo efectivos, si su uso es el correcto y el producto no está vencido o por caducarse, si se ha hecho el estudio biogenético del zancudo y saber si tiene resistencia a los insecticidas que se están usando, así saber si el BTI que se tire va funcionar o no, este estudio técnico se tiene que hacer junto con el nivel central y así saber lo que realmente está pasando, tenemos que analizar que si las personas que andan con las maquinas leco realmente están trabajando bien, la fumigación tiene que ser hacia dentro de las casas, que es donde se encuentra la zancuda, alimentándose de la sangre de quienes viven en la casa, saber si el ángulo de la choreta está bien puesto, ahora por seguridad todas las casas tienen muro, de repente lo que hacemos es bañar muros, tenemos que buscar estrategias efectivas, de seguir así tendremos serios problemas, porque el hospital va a colapsar, eso será un caos porque los médicos entran en pánico, incluso fallamos en el diagnóstico, se deben tener médicos generales especialistas buscando diagnósticos, se debe mandar a verificar a los centros de salud, si esos diagnósticos son correctos; por el aumento de los casos se decretó una Emergencia Nacional, hasta mucho nos hemos tardado nosotros en ratificar esa emergencia, hace 15 días debíamos haberlo ratificado, que estábamos en emergencia, no debemos olvidar que el Gobernador está para da las instrucciones, ya empezamos a tener muertos, debemos olvidarnos de la epidemia del 2019, esa ya es historia, cada epidemia es propia y tiene su característica de acuerdo a su impacto.

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp from the Secretaría Municipal de Juticalpa Olanchito dated 2022-2023.]



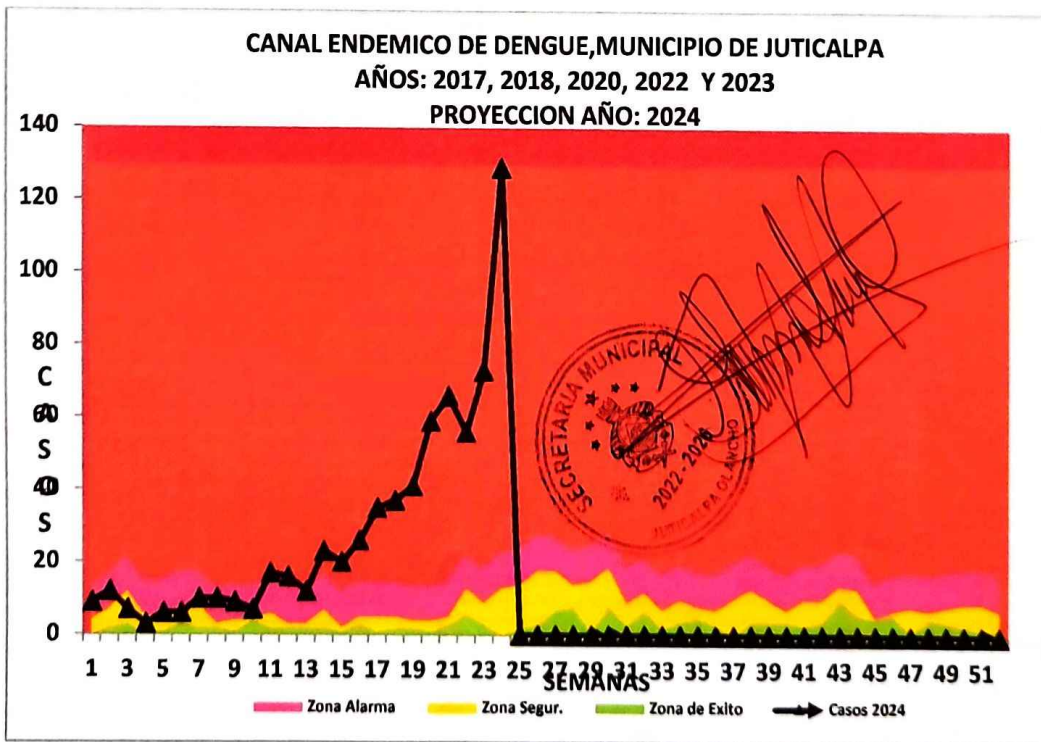


ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Licenciado Alex Hernández Cruz Roja: En reunión de CODEM estábamos viendo la estrategia para acercarnos a los medios de comunicación con videos y explicarles a la gente como está lo del dengue y hacer conciencia con temas de educación y se presentó una propuesta como CODEM para que cada estudiante de los diferentes niveles, de básica, media y superior para que puedan apoyar ésta emergencia, haciendo campañas de limpieza y la untadita como decía el doctor Madrid, quien tiene mucho conocimiento sobre el tema, se han hecho fumigaciones con las bombas leco, aplicaciones del BTI y estamos buscando diferentes estrategias por eso solicitamos la Declaratoria de Emergencia y se puedan habilitar fondos para hacerle frente a la epidemia del dengue y que todos los jefes de las instituciones se involucren, hemos hablado de dotar de mosquiteros al Hospital San Francisco y dotarles de repelente a las personas están ingresando al hospital y que no se convierte en foco de contaminación.

Doctor Echeverría: La OPS Y OMS declara que para los meses de julio y agosto será el pico del dengue será el más alto a nivel nacional, para que cambiemos el combate frontal contra el dengue y para que no colapse el Hospital estamos pidiendo el apoyo a otras instituciones, sin el apoyo de la Corporación Municipal es difícil que salud lo logre, porque no se tienen todos los recursos necesarios para llegar a todos los barrios y colonias de la ciudad, hacer esas actividades de control, en el año 2019 y tuve en una sala de 35 niños para mí solo, no fue fácil sacar a un niño polémico por dengue, sé que esto no es fácil, el insecticida mata un 85% del zancudo.



Adul. a como E

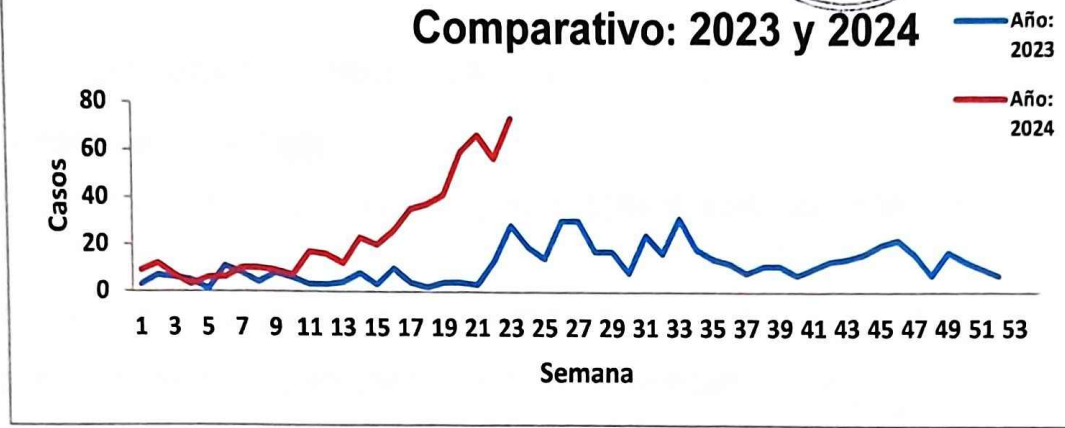


ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

[Handwritten signatures and stamps]
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS

Casos de dengue reportados por S.E. en Olancho Comparativo: 2023 y 2024



[Handwritten signatures]
2023
2024

DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE CANALES ENDEMICOS

ENFERMEDAD: DENGUE

MUNICIPIO DE JUTICALPA

AÑO: 2024

Semanas	2018	2020	2021	Casos 2022	Casos 2023	Zona de Exito	Zona Segur.	Zona Alarma	Casos 2024	Dato >	Q3 - Q2
1	0	9	4	17	3	0	4	14	9	17	13
2	2	8	5	19	7	2	7	17	12	19	12
3	3	13	12	12	6	3	12	22	7	13	1
4	0	11	4	8	5	0	5	15	3	11	6
5	5	19	3	7	1	1	5	15	6	19	14
6	3	8	11	7	11	3	8	18	6	11	3
7	2	13	11	3	8	2	8	18	10	13	5
8	3	16	2	3	4	2	3	13	10	16	13
9	2	32	4	1	8	1	4	14	9	32	28
10	6	4	4	4	6	4	4	14	7	6	2
11	6	16	7	2	3	2	6	16	17	16	10
12	4	2	3	2	3	2	3	13	16	4	1
13	6	3	2	2	4	2	3	13	12	6	3
14	4	7	2	8	8	2	7	17	23	8	1
15	4	2	1	2	3	1	2	12	20	4	2
16	5	6	3	4	10	3	5	15	26	6	1
17	5	21	1	5	4	1	5	15	35	21	16
18	5	13	8	5	2	2	5	15	37	13	8
19	13	4	2	4	4	2	4	14	41	13	9
20	7	5	2	1	4	1	4	14	59	7	3
21	9	5	4	12	3	3	5	15	66	12	7
22	6	14	7	30	13	6	13	23	56	30	17
23	6	9	3	37	28	3	9	19	73	37	28
24	13	11	0	49	19	0	13	23	129	49	36
25	5	19	2	43	14	2	14	24	43	29	705
26	3	18	13	34	30	3	18	28	34	16	705
27	8	18	7	35	30	7	18	28	35	17	705
28	8	14	14	21	17	8	14	24	21	7	705
29	3	1	15	40	17	1	15	25	40	25	705
30	9	19	31	24	8	8	19	29	31	12	705
31	3	6	9	26	24	3	9	19	26	17	705
32	7	12	7	25	16	7	12	22	25	13	705
33	4	7	2	14	31	2	7	17	14	7	705
34	4	5	10	19	18	4	10	20	19	9	705
35	5	5	8	16	14	5	8	18	16	8	705
36	3	4	7	11	12	3	7	17	11	4	705
37	0	10	12	16	8	0	10	20	16	6	705
38	4	13	19	17	11	4	13	23	19	6	705
39	4	12	5	10	11	4	10	20	12	2	705
40	4	6	16	10	7	4	7	17	16	9	705
41	3	4	14	11	10	3	10	20	14	4	705
42	6	4	32	10	13	4	10	20	32	22	705
43	10	10	21	15	14	10	14	24	21	7	705
44	13	6	19	10	16	6	13	23	19	6	705
45	5	5	20	6	20	6	6	16	20	16	705
46	7	6	21	7	22	6	7	17	21	14	705
47	1	8	15	6	16	1	8	18	15	7	705
48	5	6	13	11	7	6	7	17	13	6	705
49	4	6	17	8	17	4	8	18	17	9	705
50	3	5	13	9	13	3	9	19	13	4	705
51	9	2	12	9	10	2	9	19	12	3	705
52	11	2	14	7	7	2	7	17	14	7	705
53	0	0				0					705

Año: 2023	Año: 2024
3	9
7	12
6	7
5	3
1	6
11	6
8	10
4	10
8	9
6	7
3	17
3	16
4	12
8	23
3	20
10	26
4	35
2	37
4	41
4	59
3	66
13	56
28	73
19	
14	
30	
30	
17	
17	
8	
24	
16	
12	
8	
11	
11	
7	
10	
13	
14	
16	
20	
22	
16	
16	
17	
13	
10	
7	

NOTA: El año 2019 no se tomó en cuenta por ser años epidémicos.

Sumatoria Q3-Q2 523
Promedio Q3-Q2 10.0577

[Handwritten signatures and stamps]
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1958

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.



6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En este punto no hay.

7. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.



8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

Acuerdo n°1: La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa en pleno aprobó por unanimidad de votos y de aplicación inmediata. Autorizar al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR), la intervención consistente en la reconstrucción y mejoras físicas del Estadio Juan Ramón Breve Vargas, el cual es un bien de naturaleza Municipal.

9. INFORMES

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Voy entregarle a la Secretaria municipal la sentencia del juicio del Mall Popular, anula la contratación que hizo la municipalidad, una copia del mandato que libró de la Juez de Letras, que se le dió al Instituto de la Propiedad; pero no fue inscrita y se le hizo un segundo mandamiento social en base al artículo 116 del reglamento de la Ley de Propiedad, el artículo 46 de la Ley de Propiedad don dice que: si insiste el Juez de Letras con un nuevo mandamiento, se inscribirá la sentencia; pero fue de nuevo denegada en virtud; porque aparece con el nombre de Banadesa, porque fue traspasada en pago por la Cooperativa ANAVIH Ltda., ahora la Honorable Corporación tiene que continuar el juicio contra Banadesa y de la Cooperativa ANAVIH para que a través de una sentencia des valide esa dación en pago, para que el inmueble vuelva a ser propiedad de la municipalidad, es la sentencia donde se anula la escritura dada por el ex alcalde Huniberto Madrid y las dificultades que han habido para inscribirla en el Instituto de la Propiedad

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Ese es el título de propiedad del Mall Popular, hay una sentencia firme de La Juez para que sea anulada esa escritura y la Registradora de la Propiedad, adujo otra causales para no hacerlo, se le volvió a llevar de nuevo la resolución del I.P. y la Juez emitió que sea inscrita, el día martes nos abocamos a la oficina junto con el abogado y no anulan la escritura por estar a nombre de otra institución y la registradora está incumpliendo una orden que mandó la señora Juez, necesitamos ver que si la Juez va a ser un tercer mandato o lo que prosigue y si esto continua, el juicio tendrá que continuar y ahora hay que demandar a Banadesa para anular la ~~dación en pago porque no tenía que darse y otro problema que va salir: es quien~~

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '7213' and several illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

adulteró la escritura, porque el Registrador hizo el cambio de dominio útil a dominio pleno, como Corporación tenemos que decidir, si seguimos con el juicio contra Banadesa o esperar el tercer mandamiento de la Juez y ésta Corporación tiene quedar una resolución y que se diga que se va hacer.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Por lo expresado por el abogado Alonzo y el doctor Madrid, debemos tomar una decisión al respecto, para a ser la anulación de la dación en pago

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Dicen que la registradora se opone a inscribirla.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Ella dice que no se puede inscribir porque está inscrita a nombre de Banadesa y no de la Cooperativa ANAVIH, la primera citación se hizo en San Pedro Sula para que comparecieran a contestar la demanda y no lo hicieron, porque lo toman como una dación en pago, cuando inicio el juicio tuvo muchas falencias y tienen que sustentarlo como un delito de estelionato sabiendo que: existe una demanda de un bien inmueble y después de eso, se hace la dación en pago, la escritura que se dió fue en dominio útil y el registrador la inscribió en dominio pleno, esto para lograr que se diera un préstamo para hipoteca, no se dá en dominio útil

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Y si se borra eso de la escritura, que culpa tiene Banadesa que se le haya dado una escritura así.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: No se puede borrar nada de una escritura, esa es una escritura en dominio útil, por lo tanto no se puede dar en garantía, para mí lo importante está en el delito de estelionato y no quise que se hiciera así porque tarda más un juicio penal que administrativo, es el saber que existe esa demanda según el expediente 04-2019, cuando se le cita y se le desplaza y se le dice que está en juicio.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: pero si a Banadesa le llegó toda la documentación en regla, que culpa tiene si toda la documentación estaba en regla.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: No se podía hacer el traslado; pero igual lo hicieron y si ya había una demanda, lo que yo sé: se tiene que demandar a Banadesa a la Cooperativa ANAVIH, para lograr la anulación, ese es un fraude y eso se pudo haber corregido cuando la registradora lo dió en dominio pleno, cuando debería ser en dominio útil, con una nota marginal donde se tuvo un error al escriturar en dominio pleno y no dominio útil; pero eso se tuvo que hacerse en el momento y no hasta ahora; solicitaron el préstamo, lo gastaron, el banco tuvo que leer la escritura y no que le prestaron el dinero.

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Lo que tenemos que definir, es que se continúe con el caso y que se tiene que terminar el caso.

DIOS BENDIGA JUTICALPA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1056

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: La Alcaldía había contratado a otro abogado para que llevara un juicio diferente y había una autorización, la Abogada Loany tenía el contrato por 700 mil lempiras por honorarios y a él, le dieron un adelanto de ciento y algo; pero nunca presentó nada, hay que buscar ese muchacho para que lleve ese caso y ya recibió dinero y no ha hecho nada.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Se habían hecho dos juicios el de la nulidad y el otro era para anular lo de la dación en pago, un contrato de 750 mil lempiras y se le dió 150 mil lempiras al abogado y el presentó un estudio, yo tengo una copia de lo que se presentó y cuando el abogado Walner asumió su mandato, no autorizó continuarlo; pero él tenía la ruta a seguir, yo soy del conocer porque el abogado presentó el primer diagnóstico situacional, él es conecedor lo que se ha estado hablando y a mí me va a gustar que lleve el caso, por ser conecedor del caso, si va a ver otro juicio; que sea por alguien que conozca.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Yo me comprometo a decirle al abogado lo que pienso del juicio para que el lleve la demanda.

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Aquí el único que conoce al otro abogado, es el doctor Madrid, se debe buscar la forma que administrativamente se defina éste caso y así se habla con el abogado Alonzo, el alcalde que es el administrador, debe definir ya ese caso.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Si ustedes me autorizan, yo lo puedo invitar para que asista a la próxima Sesión de Corporación y que presente el caso hasta donde lo dejó, el investigó en Banadesa y en el Instituto de la Propiedad, parte de eso; el abogado Alonzo ya lo resolvió, lo que le facilitaría al retomar el caso.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Está bien doctor; que él nos acompañe en la próxima Sesión.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Que se puede hacer si la registradora, no lo va registrar.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: En artículo 16 la ley de propiedad del reglamento y 46 de la ley, cuando insiste el Juez de Letras y le da un mandato judicial: deberá inscribirse y yo llevé la denegatoria que me dió la del registro al Juzgado y la presenté.

Regidora Abogada Diana Noelia García: Entiendo la situación de la registradora, ella contesta a la señora Juez que: con su debido respeto hago de su conocimiento que el 31 mayo del 2016, se realizó donación de predio a la Cooperativa ANAVIH (COMANAVIHL), seguidamente EL 26 septiembre 2018 dice que: se constituyó un fideicomiso a favor de Banadesa, que deberá verificar la matrícula relacionada al inmueble en relación, sufrió transacciones traslaticias de

DIOS BENDIGA JUTICALPA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

dominio a favor de una institución, por eso ella considera difícil registrarlo por consiguiente, en fecha 01/03/2021 que fue cuando se dio la dación de pago.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: El fidecomiso se dio 2.9 millones para que el constructor para que construyera; pero con el aval de los locatarios, porque cada uno de ellos firmaron el préstamo y el banco empezaron a cobrar; pero se dieron cuenta que los locatarios nunca les iban a pagar porque no tenían el dinero y ellos eran los prestatarios y el aval era la Cooperativa ANAVIH, ellos también dijeron que no tenían dinero, para a ser eso tuvieron que trastocar la escritura que se pasó en dominio útil para la construcción del mercado.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: En el Instituto de la Propiedad, existe un folio real, que tiene la descripción del bien, está el número de todo lo que han hecho y que el abogado establezca el delito de estelionato y establezca la dificultad hacia el traspaso.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Que quede como acuerdo que vamos a seguir con el juicio contra Banadesa para la anulación de la dación en pago y yo me comprometo que para la próxima Sesión venga el abogado.

Jefe De Presupuesto Señora Jessica Estrada: Vengo ante ustedes para solicitarles la modificación de la distribución de los fondos de las transferencias del año 2022, les informo que la señorita Tesorera ya les había presentado el dictamen y es en relación a dos ítem que nos están solicitando en el dictamen donde la Secretaría de Gobernación y Justicia solicita una certificación del aumento de los fondos de la transferencias que se le entregó al municipio de Juticalpa la relación del año 2021 al 2022 y asciende a 29,439.47 lempiras, ahí nos están pidiendo el dictamen de la distribución y la otra es la notificación de la decisión de cómo fueron manejados esos fondos, fondos que recibió el municipio; pero fueron asignados a las demandas, se tiene que presentar ante ustedes para ser su aprobación, le estoy dando un seguimiento a la subsanación y se está sometiendo 2022, 2023 y 2024 e igual, tuvo un incremento en el 2022 y se ve reflejado en el 2023 fue un incremento por la eficiente recaudación tributaria y darle seguimiento y presentar los informes.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Lo expuesto por la compañera Jessica Estrada, es para el saneamiento de lo que son las transferencias, aunque no se reciban las transferencias; pero se tienen que estar liquidando.

La Honorable Corporación Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria sobre la asignación de la transferencia 2022, según el artículo 121 de las disposiciones generales del presupuesto general de la república (DGR).





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

JUTICALPA, OLANCHO
EJERCICIO: 2024

Ampliacion de Ingresos 2022

Honduras, C.A.

Cuenta	Concepto	EN EL PERIODO MONTO
18.1.1.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACION	5,887.89
22.1.1.01.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DMINISTRACION	23,551.58
TOTAL:		29,439.47

Ampliacion Egresos de Distribucion de Transferencia 2022

Honduras, C.A.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1106001471-11	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO	10,303.81
12002542-11	TRANSFERENCIA PARA EL EJE DE ECONOMIA	1,471.97
1302001542-11	TRANSFERENCIA PARA DEPORTE	2,943.95
1303001542-11	TRANSFERENCIA PARA CULTURA	2,943.95
1402001234-11	TRANSFERENCIA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y TURISMO	2,943.95
060335620-11	COMBUSTIBLE	5,887.88
150102147100-11	CONFORMACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS	2,943.95
TOTAL		29,439.47

ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la ampliación por la cantidad de Ingresos Egresos por la cantidad de 29,439.47 lempiras (veintinueve mil lempiras cuatrocientos treinta y nueve con cuarenta y siete centavos). Con la ausencia del honorable regidor abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la notificación de la decisión de ejecución del monto de la transferencia de acuerdo con lo establecido en las reforma al artículo 191 de las disposiciones generales del presupuesto de la república (DGPR), según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gasto de administración propia. Con la ausencia del honorable regidor abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

Auditor Interno Licenciado Wilson Figueroa: Se tiene que ejecutar el Plan Operativo Anual, para ser ejecutado el año siguiente; sin embargo la Auditoria Interna Municipal tiene un lineamiento dado por el Tribunal Superior de Cuentas, éste Plan Operativo tiene que ser presentado a más tardar el 30 de junio y se tiene que enviar un Punto de Acta con la aprobación de la Corporación y quiero presentar avances del Plan Operativo Anual 2024, hasta la fecha, las auditorías que realizamos son las únicas que se pueden modificar a los diferentes rubros o Departamento de las dos actividades, son obligatorias y el Tribunal nos lo pide y que siempre se trabaje en cada uno de las actividades, la ejecución del 0% según el Plan Operativo Anual hasta en el mes de julio se van a comenzar con las Auditorías, en mayo se tendría que hacer la reducción de cauciones se mandaron

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL. 2785-1236 TELEFAX. 2785-1986

oficios, por eso la AMHON no ha enviado la caución a los encargados, porque ellos hicieron su gestión en tiempo y forma porque es un proceso administrativo, el resto de actividades han sido ejecutadas con normalidad y pedirles: que me lo aprueben y sea de aplicación inmediata el POA 2025, se tiene que mandar antes del 30 de junio al Tribunal Superior de Cuentas.



Handwritten signatures and dates, including '2023' and '2024'.

PRESENTACIÓN POA 2025 UAIM-JO



Juticalpa, Olancho, Junio 2024



EJECUCIÓN POA 2024 A LA FECHA

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	MES	ESTADO
Auditorio Especial al Rubro de Ingresos	Unica	Abr-Sep	0%
Auditorio Especial al Rubro Gan-Orizo	Unica	Octubre	0%
Auditorio Especial al Rubro Viviendas	Unica	Noviembre	0%
Enviar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual)	Unica	Febrero	0%
Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno	Unica	Febrero	100%
Revisar los Cuadros Contables e Informes Perifoneos de Egresos e Ingresos del año	Unica	Febrero	50%
Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones	Mensual	12 meses	100%
Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la CIB	Unica	Mayo	20%
Definir el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoria	Unica	Mayo	100%
Definir la revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior	Unica	Julio	0%
Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas	Unica	Enero	100%
Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales	Mensual	12 meses	100%
Elaboración de Informe de Actividades Mensuales	Cada tres meses	Abr-Jul-Oct-Ene	100%
Elaboración del Plan Operativo Anual - POA 2025	Mensual	12 meses	100%
Capacitaciones	Unica	Junio	100%
Impresiones	N/A	N/A	0%
Variaciones	N/A	N/A	0%
OTRAS ACTIVIDADES	Unica	Diciembre	0%

A petición del Sr. Alcalde Municipal la Unidad de Auditoria Interna está revisando la documentación soporte de los gastos del año 2024.

Handwritten signature

Adalah como E

POA 2025 UAIM - JO

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL	CAPITULO II PLAN DE TRABAJO	CAPITULO II ANEXOS
A. Introducción	A) Áreas sujetas a examen	A. Estados financieros y/o presupuesto de ingresos y egresos municipales del año anterior
B. Objetivos del Plan Operativo Anual	B) Otras actividades	B. Detalle del personal que integra la unidad de auditoria interna
C. Alcance del Plan Operativo Anual		C. Calendario de actividades
D. Información general de la Municipalidad		D. Justificación del proyecto de presupuesto
E. Información general de la Unidad de Auditoria Interna Municipal		E. Proyecto de presupuesto por región y objeto del gasto
		F. Desglose de sueldos y salarios
		G. Desglose de recursos materiales, mobiliario y equipo de oficina a requerirse



Handwritten signatures and initials



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- ACTIVIDADES**
- Auditoría financiera y de cumplimiento legal al departamento de compras y suministros
 - Auditoría Especial al inventario de materiales y suministros
 - Auditoría Especial al rubro de Sueldos y Salarios
 - Evaluar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual)
 - Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno
 - Revisar los Clases Contables e Informes Planificadas de Egresos e Ingresos del año
 - Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cuentas
 - Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la OIB
 - Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría
 - Efectuar la revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior
 - Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas
 - Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales
 - Elaboración de Informe de Actividades Mensuales
 - Elaboración del Plan Operativo Anual POA 2026
 - Capacitaciones
 - Imprevistos
 - Vacaciones

ALCALDE
SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2026
JUTICALPA OLANCHITO

7/24/23
Paul [Signature]

AUDITORIAS 2025

Auditoría financiera y de cumplimiento legal al departamento de compras y suministros

El Departamento de Compras y Suministros, participo directamente en la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Juticalpa en el periodo 2023 aproximadamente en un 36%. En tal sentido, este departamento tiene una de las responsabilidades más grandes dentro de la institución, ya que es el encargado de comerciar con las gestiones de las compras tanto para el funcionamiento como para los proyectos de inversión.

Auditoría Especial al inventario de materiales y suministros

La ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Juticalpa en el periodo 2023 en concepto de adquirir suministros para el funcionamiento fue de L.3,656,801.29 más las compras de materiales para los proyectos de inversión de la Municipalidad de Juticalpa.

Auditoría Especial al rubro de Sueldos y Salarios

La línea de gasto en el Estado de Rendimiento Financiero de la Municipalidad de Juticalpa en el periodo 2023 en concepto sueldos básicos corresponde al 31% de la ejecución presupuestaria.



Informe

INDICE PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31 DE MAYO DE 2024

	INGRESOS	EGRESOS	INDICE MENSUAL
ENERO	L 38.497.770.02	L 5.421.295.71	14.08%
FEBRERO	L 20.327.387.28	L 3.746.711.01	18.43%
MARZO	L 14.039.659.47	L 13.385.748.28	95.34%
ABRIL	L 10.781.466.47	L 4.872.819.15	45.20%
MAYO	L 12.448.221.74	L 4.417.606.41	35.49%
	L 96.094.504.98	L 31.844.180.56	33.14%



[Signature]

Adel [Signature]

[Signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956



"La transparencia es para quienes ejercen funciones públicas y ejercen el poder público. La privacidad es para todos los demás"

Glenn Greenwald.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA
DIOS BENDIGA JUTICALPA
2022-2026

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Se aprueba el Plan Operativo Anual de Auditoria Interna compañeros: Aprobado.

Se le hizo entrega a La Honorable Corporación del informe mensual del 01 al 31 de mayo, del informe Rentístico y del Plan Operativo Anual del año 2025.

10. PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

COMPARECENCIA



Yo: **WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA**, en mi condición de Alcalde Municipal, electo por la Voluntad soberana del Pueblo, en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidades, respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal proponiendo en carácter de **MOCION FORMAL** la aprobación y ratificación en el mismo acto del siguiente **ACUERDO CORPORATIVO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL**, la moción fue **secunda** por la regidora **Licenciada Lesbia Yojana García**, como consecuencia de las consideraciones y justificaciones legales siguientes:

CONSIDERANDO; que es de público conocimiento y especialmente de esta Honorable Corporación Municipal la actual situación sanitaria en nuestro pueblo, refiriéndonos de manera especial al brote epidemiológico de enfermedades como el Dengue y otras.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1958

CONSIDERANDO; que con anterioridad se han emitido Ordenanzas Municipales con el objetivo de lograr en la población comportamientos acordes a los esfuerzos en contra de estos vectores, las cuales hoy se han reactivado y se están conformando los procedimientos para su implementación.

CONSIDERANDO; que el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y otras organizaciones en relación al tema, se han declarado en alerta permanente con el objetivo de conformar un frente común en la lucha contra la epidemia.

CONSIDERANDO; que es de suma importancia para ampliar y gestionar y coordinar mejor apoyo en esta emergencia, la declaratoria de Emergencia Municipal, decretada por esta Honorable Corporación Municipal, **CON DISPENSA DE RATIFICACION PARA CAUSAR VIGENCIA INMEDIATA.**

POR TANTO:

Esta Honorable Corporación Municipal en el uso de las atribuciones que la Ley de Municipalidades vigente le confiere y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14 y 15 numeral 15 de la Ley de Municipalidades Vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR EPIDEMIA DE DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION VECTORIAL, ADHIRIENDONOS AL PCM 16-2024 DEL CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO, VIGENTE A NIVEL NACIONAL.

SEGUNDO; AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA GESTIONAR ANTE QUIEN CORRESPONDA LA COLABORACION QUE SE REQUIERA Y APOYAR A LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN EL COMBATE DEL VECTOR.



VIGENTE Y PUBLIQUESE.

Juticalpa, Olancho 21 de Junio de 2024.

Abogado. Walner Castro
Alcalde De Juticalpa

Licda. Gloria Mariela Alvarado
Secretaria Municipal



Honorable regidor abogado Rony Alexander Rovelo presenta en carácter de moción dejar sin valor ni efecto el acuerdo número (1) del acta número 14-2024 de fecha 14 de junio del año 2024 contentiva de la autorización para que se intervenga en la reconstrucción y mejoras del Estadio Juan Ramón Breve Vargas, y librar las comunicaciones a CONDEPOR que la autorización a ellos entregada queda sin valor ni efecto y.

Que se autorice al señor alcalde municipal para que realice las gestiones correspondientes con la federación de futbol de honduras para que se realice el plan de mejoras, administración y ampliación del convenio de concesión del complejo deportivo Estadio Juan Ramón Breve Vargas, la moción fue secundada por la Regidora Abogada Diana Noelia García y luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por mayoría con la ausencia del Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno y La Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

POR TANTO; Esta Honorable Corporación Municipal, con base a lo expuesto ACUERDA.

- 1) Autorizar al señor alcalde municipal como representante legal de la corporación municipal para que realice todas las gestiones y coordinaciones de administración pertinentes a fin de llevar a cabo una intervención del Complejo Deportivo Estadio Juan Ramón Breve Vargas, con el visto bueno de la Federación de Futbol de Honduras (FFH) como dueña del referido bien inmueble, y realizar la reconstrucción, mejoras y cualquier reparación que dichas instalaciones necesiten, todo ello que con fondos municipales y de la Comisión Nacional de Deportes (CONDEPOR) dirigida por **Don MARIO ANTONIO MONCADA**, así como lograr ampliar el termino de concesión que en su oportunidad se concedió de parte de la FFH.
- 2) Reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno de la Republica de Honduras, presidido por **Doña XIOMARA CASTRO DE ZELAYA**; Así como a **Don MARIO ANTONIO MONCADA** en su condición de Comisionado Nacional de Deportes (CONDEPOR) de autorizar un plan de mejoras, reconstrucción, y cualquier otra reparación que las instalaciones del Complejo Deportivo Estadio Juan Ramón Breve Vargas necesiten,

Handwritten signatures and notes on the right side of the document, including the name "Adalid Carraz" and other illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1958

otorgando al señor alcalde poder amplio y suficiente a fin de realizar las acciones pertinentes.



Los regidores **Doctor Huniberto Madrid Zerón, Abogada Diana Noelia García, Licenciada Lesbia Yojana García, Licenciado José Guillermo Tróchez, alcalde Walner Reginaldo castro,** estamos de acuerdo que el acuerdo número 1 de la acta extra ordinaria 14-2024 La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa en pleno aprobó por unanimidad de votos y de aplicación inmediata. Autorizar al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR), la intervención consistente en la reconstrucción y mejoras físicas del Estadio Juan Ramón Breve Vargas, el cual es un bien de naturaleza Municipal que se revoque el acuerdo y que se deje sin valor y efecto dicho acuerdo antes mencionado y que ahora se proceda de la manera que se está aprobando esta moción la sometida por el abogado Rony Alexander Rovelo, y que sea el alcalde que haga la gestión ante la federación



11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO N°1: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata, **El Plan Operativo Anual 2025 de Unidad de Auditoria Interna Municipal,** con la ausencia del Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno y La Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

ACUERDO N°2: La Honorable Corporación Municipal acuerda que se continúe con el juicio en contra de Banadesa y el doctor Madrid quede encargado de contactar al abogado de Tegucigalpa para que esté en la próxima Sesión de Corporación.

ACUERDO N°3: POR TANTO; Ésta Honorable Corporación Municipal, ACUERDA:

- 3) Autorizar al señor alcalde municipal como representante legal de la corporación municipal para que realice todas las gestiones y coordinaciones de administración pertinentes a fin de llevar a cabo una intervención del Complejo Deportivo Estadio Juan Ramón Breve Vargas, con el visto bueno de la Federación de Fútbol de Honduras (FFH) como dueña del referido bien inmueble, y realizar la reconstrucción, mejoras y cualquier reparación que dichas instalaciones necesiten, todo ello que con fondos municipales y de la Comisión Nacional de Deportes (CONDEPOR) dirigida por **Don MARIO ANTONIO MONCADA,** así como lograr ampliar el termino de concesión que en su oportunidad se concedió de parte de la FFH.

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- 7 en 3
- Adulid somet
- Multiple illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

- 4) Reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno de la República de Honduras, presidido por **Doña XIOMARA CASTRO DE ZELAYA**, Así como a **Don MARIO ANTONIO MONCADA** en su condición de Comisionado Nacional de Deportes (CONDEPOR) de autorizar un plan de mejoras, reconstrucción, y cualquier otra reparación que las instalaciones del Complejo Deportivo Estadio Juan Ramón Breve Vargas necesiten, otorgando al señor alcalde poder amplio y suficiente a fin de realizar las acciones pertinentes.

Los regidores Doctor Huniberto Madrid Zerón, Abogada Diana Noelia García, Licenciada Lesbia Yojana García, Licenciado José Guillermo Tróchez, alcalde Walner Reginaldo castro, estamos de acuerdo que el acuerdo número 1 de la acta extra ordinaria 14-2024 La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa en pleno aprobó por unanimidad de votos y de aplicación inmediata. Autorizar al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR), la intervención consistente en la reconstrucción y mejoras físicas del Estadio Juan Ramón Breve Vargas, el cual es un bien de naturaleza Municipal que se revoque el acuerdo y que se deje sin valor y efecto dicho acuerdo antes mencionado y que ahora se proceda de la manera que se está aprobando esta moción la sometida por el abogado Rony Alexander Rovelo, y que sea el alcalde que haga la gestión ante la federación

ACUERDO N°4: Que se le brinde una copia a los Regidores del convenio de la FENAFUTH y la municipalidad.

ACUERDO N°5: Que el Departamento de Justicia y el Comité de Seguridad Vial supervisen el estacionamiento por La Iglesia Amor Viviente, ya que los del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas, se están estacionando en el derecho de vía.

ACUERDO N°6: Que el Comité de Seguridad Vial supervise por el centro del triaje de Calona, que a 100 metros hacia el CURNO, hay un terreno que es de la familia Cáliz para ver si es posible hacer en ese terreno un estacionamiento aunque se pague por el uso.

ACUERDO N°7: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la ampliación por la cantidad de Ingresos Egresos por la cantidad de 29,439.47 lempiras (veintinueve mil lempiras cuatrocientos treinta y nueve con cuarenta y siete centavos). Con la ausencia del Honorable Regidor abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including '12m3', 'Adalberto', and other illegible signatures.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

JUTICALPA, OLANCHO
EJERCICIO: 2024

Ampliacion de Ingresos 2022

Honduras, C.A.

Cuenta	Concepto	EN EL PERIODO MONTO
18.1.1.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACION	5,887.89
22.1.1.01.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DMINISTACION	23,551.58
TOTAL:		29,439.47

Ampliacion Egresos de Distribucion de Transferencia 2022

Honduras, C.A.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1106001471-11	CONSTRUCCION YMEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO	10,303.81
12002542-11	TRANSFERENCIA PARA EL EJE DE ECONOMIA	1,471.97
1302001542-11	TRANSFERENCIA PARA DEPORTE	2,943.95
1303001542-11	TRANSFERENCIA PARA CULTURA	2,943.95
1402001234-11	TRANSFERENCIA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y TURISMO	2,943.95
060335620-11	COMBUSTIBLE	5,887.88
150102147100-11	CONFORMACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS	2,943.95
TOTAL		29,439.47

ACUERDO n°8: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la notificación de la decisión de ejecución del monto de la transferencia de acuerdo con lo establecido en las reforma al **artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGPR), según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%,9%, 1% y 20% para gasto de administración propia.** Con la ausencia del Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

ACUERDO N°9: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la ampliación por la cantidad de Ingresos Egresos por la cantidad de 3,969,113.84 lempiras (Tres millones novecientos sesenta y nueve mil ciento trece lempiras con ochenta y cuatro centavos). Con la ausencia del honorable regidor abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1958

Ampliación Egresos de Distribución de Transferencia 2023

Honduras, C.A.



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1106001471-11	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO	1,389,189.84
12002542-11	TRANSFERENCIA PARA EL EJE DE ECONOMIA	198,455.69
1302001542-11	TRANSFERENCIA PARA DEPORTE	396,911.38
1303001542-11	TRANSFERENCIA PARA CULTURA	396,911.38
1402001234-11	TRANSFERENCIA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y TURISMO	396,911.38
060335620-11	COMBUSTIBLE	793,822.79
150102147100-11	CONFORMACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS	396,911.38
TOTAL		3,969,113.84

JUTICALPA, OLANCHO EJERCICIO: 2024		
Ampliación de Ingresos 2023		
Honduras, C.A.		
Cuenta	Concepto	EN EL PERIODO MONTO
18.1.1.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACION	793,822.77
22.1.1.01.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DMINISTACION	3,175,291.07
TOTAL:		3,969,113.84

ACUERDO n°10: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la notificación de la decisión de ejecución del monto de la transferencia de año 2023, acuerdo con lo establecido en las reforma al **artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGPR), según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gasto de administración propia.** Con la ausencia del Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

ACUERDO N°11: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la ampliación por la cantidad de Ingresos Egresos por la cantidad de 11,981,534.55 lempiras (once millones novecientos ochenta y un mil quinientos treinta y cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos). Con la ausencia del honorable regidor abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

Adal. d 05/2023

[Handwritten signatures and notes]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Ampliacion Egresos de Distribucion de Transferencia 2023

Honduras, C.A.



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1106001471-11	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO	4,193,537.09
12002542-11	TRANSFERENCIA PARA EL EJE DE ECONOMIA	599,076.73
1302001542-11	TRANSFERENCIA PARA DEPORTE	1,198,153.46
1303001542-11	TRANSFERENCIA PARA CULTURA	1,198,153.46
1402001234-11	TRANSFERENCIA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y TURISMO	1,198,153.46
060335620-11	COMBUSTIBLE	2,396,306.91
150102147100-11	CONFORMACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS	1,198,153.44
TOTAL		11,981,534.55

JUTICALPA, OLANCHO
EJERCICIO: 2024

Honduras, C.A.

Ampliacion de Ingresos 2023

Cuenta	Concepto	EN EL PERIODO MONTO
18.1.1.01.01	TRANSFERNCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACION	2,396,306.91
22.1.1.01.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DMINISTACION	9,585,227.64
TOTAL:		11,981,534.55

ACUERDO n°12: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata la notificación de la decisión de ejecución del monto de la transferencia de año 2024, acuerdo con lo establecido en las reforma al **artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGPR), según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gasto de administración propia.** Con la ausencia del Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno y la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

12. ASUNTOS VARIOS

Regidora Abogada Diana Noelia García: Solicitarle que el Comité de Seguridad Vial prohíba el estacionamiento en el centro de triaje Doctor Huniberto Madrid Zerón, porque es una zona de alivio para poder descongestionar el boulevard 4 carriles y el problema es que se estacionan carros a ambos lados y

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Handwritten signatures and notes on the right side of the document, including the name 'Adalid Coronado'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1056

eso obstaculiza el tráfico, motivo de pleitos y de choques, la calle en ese trayecto es bien angosta y espero que puedan hacer algo y entiendo que es un Centro de Salud, son muchas las persona que lo visitan y eso podría ocasionar en cualquier momento un accidente. Y solicitarle que desde donde termina el pavimento, las colonias que están adelante de la casa de León Rivera está en muy mal estado es un peligro, ojalá que se puede hacer algo para poder mejora esa calle.

Regidora Licenciada Lesbia Yojana García: Quiero pedirle al Comité Vial que pueda hacer gestiones de investigar si se pueden poner a funcionar los semáforos de la Escuela Manuel Bonilla y el que le sigue por la casa de la familia García y en Juticalpa, solo existe el semáforo que está por el Mall Premier y si venimos del hospital hacia la Manuel Bonilla, se tiene que sacar bastante el carro para poder cruzar, sería bueno hacer las gestiones pertinentes y así como cabecera municipal hacer un estudio para ver donde es necesario colocar semáforos, hasta el peatón agradecería y así poder conducir de manera más ordenada y me gustaría que el Comité Vial nos ayudara para ver de que forma se le puede dar respuesta.

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Por la Iglesia Amor Viviente hay un local donde están en las oficinas del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas y ellos tienen tantos vehículos que no caben y se estacionan en el derecho de vía y ya no se puede salir de esas colonias, se puede ocasionar un accidente y quiero dar dos sugerencias: 1) En el Centro de Salud doctor Huniberto Madrid a cien metros a delante sobre el CURNO hay un terreno a mano izquierda, creo que es de los Cáliz, se podría hacer un estacionamiento aunque paguen 2) Los del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas, podría conseguir que se estacionen en un terreno cerca de unas bodegas y que no estén afectando demasiado a la población.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Al final vamos hablar con los del Comité Vial, aquí está el compañero Gerardo Ochoa Secretario del Comité, para que envíen nota a los de Programa Nacional de Reducción de Pérdidas para ver que se puede hacer al respecto.

Regidor Señor Reinaldo Adalid Gómez: Quiero solicitar un informe para saber cuándo la máquina de la municipalidad va a la zona recuperada, me gustaría que nos informaran sobre los recorridos que hace la máquina, la del Fondo Cafetero está parada por las lluvias, nos preguntaban vecinos de El Urracal y Villa Nueva, nos decían si se les podía ayudar con la máquina de la municipalidad.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Compañero Adalid, la máquina ya se trajo para acá, por el tema de lluvias no se pudo avanzar y se detuvo el trabajo hasta que pase el temporal.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Del tramo de Catacamas hacia acá y andaban unos muchachos recogiendo basura y habían muchos sacos de basura y me decía el abogado Juan de Dios que está contemplado en el Plan de Arbitrios las sanciones a las personas que tiren desechos, que sea a partir del 1 de agosto que en todo transporte público, los ocupantes que vayan lanzando desechos a la vía pública dentro del municipio, sea castigados por una determinada cantidad y sobre todo por lo del dengue.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: A partir del lunes el abogado Juan de Dios va trabajar en esa circular y revisará el Plan de Arbitrios sobre las multas que serán aplicadas.

ESTUVO PRESENTE

Asesor legal Abogado José María Alonzo y Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde

13) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal, abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las seis con veintitrés minutos de la tarde

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO

VICTOR MANUEL MORENO

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES

ANGEL ALFONSO PAZ